

# LAS INSTITUCIONES FRANQUISTAS PROVINCIALES Y LA CONFLICTIVIDAD SOCIOLABORAL EN 1976

## THE PROVINCIAL FRANCOIST INSTITUTIONS AND THE SOCIAL-LABOR CONFLICTIVITY IN 1976

Enrique González de Andrés\*

\*CSIC, España. E-mail: e.gonzalez@orgc.csic.es

Recibido: 31 enero 2021 / Revisado: 1 marzo 2021 / Aceptado: 23 marzo 2021 / Publicado: 15 junio 2021

**Resumen:** 1976 fue un año esencial para la transición hacia la democracia en España. Comenzó con el fallecimiento del dictador Franco, en noviembre de 1975, y culminó en enero de 1977 con el asesinato de los abogados de Atocha. Sin embargo, el elemento determinante fue las impresionantes luchas sociolaborales que jalonaaron durante todo el año. Los cargos franquistas provinciales que se vieron más directamente involucrados fueron los gobernadores civiles y los delegados provinciales de la Organización Sindical Española. En sus informes internos, registraron el auge de la conflictividad encabezada por la clase trabajadora.

**Palabras clave:** luchas, trabajadores, franquismo, democracia, laboral

**Abstract:** 1976 was an essential year for the transition to democracy in Spain. It began with the death of the dictator Franco, in November 1975, and ended in January 1977 with the murder of the lawyers of Atocha. However, the determining element were the impressive social and labor struggles that took place throughout the year. The regional Francoist positions that were most directly involved were the civil governors and the provincial delegates of the Spanish Trade Union Organization. In their internal reports, they recorded the rise of conflict led by the working class.

**Keywords:** struggle, workers, Francoism, democracy, labour

Para la elaboración del presente artículo, se ha creído conveniente bosquejar qué deparó 1976 desde un enfoque global, deteniéndonos en una sucinta digresión de la conflictividad sociolaboral de dicho año, para esbozar, finalmente, el rol y la visión que tuvieron las autoridades franquistas provinciales sobre la misma.

1976 comienza tras la muerte del dictador Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975, y termina en torno a la matanza de los abogados de la calle Atocha de Madrid los días 24 y 25 de enero de 1977. Un año que traspasó sus doce meses. Aquel fallecimiento hizo aflorar tensiones sociales acumuladas con inusual rapidez y pujanza, y desequilibrios que ya se venían manifestando públicamente desde principios de los setenta y que iban carcomiendo el entramado institucional franquista. A su vez, el asesinato de los abogados laboristas por grupos ultraderechistas, en connivencia con miembros del aparato estatal, y la reacción de un sector amplio de trabajadores, así como de otras capas sociales, siguiendo las directrices de los líderes del Partido Comunista de España (PCE), certificó su decisiva influencia social por un lado, y el cierto sosiego generado en las élites a la luz de una respuesta tan controlada y moderada por otro. Aun aceptando esta arbitraria valoración, no obstante, lo determinante no sería la extensión del citado año sino lo que ocurrió en aquellos más de cuatrocientos días en la esfera sociolaboral, con sus correspondientes interrelaciones económicas y políticas.

La inestabilidad del primer gobierno monárquico encabezado por Arias Navarro y su rápida caída,

el ascenso de Adolfo Suárez y la recomposición de las fuerzas franquistas, así como el resultado del referéndum de la Ley para la Reforma Política, entre otros, fueron acontecimientos cruciales. Asimismo, el proceso de unificación interclasista de organizaciones y personalidades que decían luchar contra la Dictadura, y las acciones implementadas por las mismas, se consignarían también como eventos políticos relevantes. En todo caso, este rosario de hechos resultaría imposible de entender sin valorar, con rigor, aquellas movilizaciones sociolaborales.

Los primeros síntomas agudos de la crisis capitalista habían empezado a emerger entre finales de los sesenta y principios de los setenta del pasado siglo en los principales países desarrollados, llegando a otras naciones en los años posteriores, como fue en el caso de España. Las políticas económicas de los gobiernos de Franco y del rey Juan Carlos tuvieron bastantes similitudes con las adoptadas por otros ejecutivos, sin menoscabo de ciertas especificidades, entre las que sobresalían, precisamente, el volumen tan alto y agudo de protestas sociolaborales<sup>1</sup>.

Los citados eventos políticos, entre los que destacaríamos la muerte del dictador sin duda, suelen ocupar un espacio deslumbrante en el discurso dominante sobre el cambio de régimen político, confundiendo el accidente con la necesidad. Las contradicciones atesoradas en el tardofranquismo eran de tal calibre que, en cualquier momento, habrían estallado. El incidente propulsor habría mediatizado la forma de la explosión pero no la implosión en sí. En efecto, un condicionante muy influyente de 1976 era la pervivencia de la dictadura franquista, cuya implantación significó, entre otros efectos, un giro brusco de la legislación laboral de la II República, especialmente en lo concerniente a la eliminación del derecho de huelga que pasa a ser juzgada como delito, con algunas variaciones al final de la Dictadura. Entendían que las huelgas respondían a tesis izquierdistas cuyo sustento teórico descansaba en la existencia de la lucha de clases. Si se declaraban fuera de la ley a las organizaciones que abanderaban tales presupuestos, se impondría la armonía social bajo el manto protector y superior de la nación española. Al ir acompañado de una furibunda represión contra

los sectores más desfavorecidos socialmente, éstos irían admitiendo que su única opción pasaba por aceptar la lógica del empresario, al objeto de lograr mejoras laborales o, cuando menos, no poner en peligro su supervivencia física por intentar alcanzarlas.

La realidad, sin embargo, acabó echando por tierra estos planteamientos. A partir de los primeros años sesenta del siglo xx, en los inicios del conocido como “milagro económico” español, comenzaron a germinar brotes de una conflictividad que, sin ser totalmente nueva, sí que presentaba diferencias acusadas con la anterior, especialmente en determinados lugares, que tendería a ir creciendo y a ser cada vez más visible, pese al intento de silenciarla por todos los medios posibles. Así, el régimen corroborará esta dinámica al contabilizar los conflictos colectivos a partir de 1963 por parte del Ministerio del Trabajo (MT), sumándose la extinta Organización Sindical Española (OSE) desde 1966. En los setenta, dichas tensiones alteraban la vida cotidiana de numerosos territorios entre los que se mezclaban aquéllos con antecedentes históricos de combatividad (Barcelona, Vizcaya, Asturias, etc.), con los que recién se incorporaban, como Navarra, La Coruña, Pontevedra, etc. Su paz social era cuestionada por unos “productores” disconformes con sus condiciones de vida y de trabajo<sup>2</sup>.

## 1. LA CONFLICTIVIDAD SOCIOLABORAL EN 1976. UNOS BREVES TRAZOS

Llegamos, pues, a un año que será decisivo en el devenir de la transición hacia la democracia. Nos centraremos en el ámbito sociolaboral porque pensamos que, sin las huelgas y protestas de aquel año, la evolución política y económica no se podría comprender en toda su amplitud. Las cifras de organismos públicos apuntan a que los huelguistas y las horas perdidas en 1976 no fueron superiores a las de los años siguientes, en especial 1979, sin embargo, el número de huelgas fue ostensiblemente superior en 1976. Sin entrar en profundísimos cotejos, mencionaremos guarismos que, unido al contenido que albergaban, sí parecen afianzar que el año objeto de estudio presenta apreciables singularidades.

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, González de Andrés, Enrique, *La evolución de la economía franquista. Los análisis económicos del Partido Comunista de España*, Madrid, La Catarata, 2014, pp. 103-212.

<sup>2</sup> Véase, entre otros, González de Andrés, Enrique, *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del Partido Comunista de España (1973-1977). Programa, discurso y acción sociopolítica*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017, pp. 63-110.

Así, nos lo indican las siguientes estadísticas oficiales tomando los últimos años:

**Tabla 1. Ministerio de Trabajo. Ámbito nacional**

Año	Huelgas	Huelguistas	Jornadas perdidas
1974	2.290	685.100	1.748.625
1975	3.156	647.100	1.815.237
1976	3.662	2.555.900	12.592.700

Fuente: Elaboración propia<sup>3</sup>.

**Tabla 2. Ministerio de la Gobernación. Huelgas laborales entre julio de 1975 y diciembre de 1976 por trimestres**

Paros laborales					
1975		1976			
3er TR.	4º TR.	1er TR.	2º TR.	3er TR.	4º TR.
2.580	943	17.455	1.522	6.611	8.879

Fuente: Elaboración propia a partir de Sartorius, Nicolás y Sabio, Alberto, *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España. Noviembre de 1975-Junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, p. 79.

**Tabla 3. Organización Sindical Española. Ámbito nacional**

Año	Huelgas	Huelguistas	Horas perdidas
1974	1.193	625.971	18.188.895
1975	855	556.371	10.355.000
1976	1.568	3.638.952	110.016.000

Fuente: Elaboración propia a partir de Idem., y Molinero, Carme e Ysàs, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998, p. 96.

<sup>3</sup> Véase Biblioteca Central del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (BCMTMSS), Ministerio de Trabajo, *Coyuntura Laboral. Boletín Informativo 1974-1977*, Secretaría General Técnica, 1978. Si la horquilla va desde los años sesenta hasta la primera década del siglo XXI, 1976 resalta por su especificidad, véase Luque, David, *Las huelgas en España: intensidad, formas y determinantes*, tesis doctoral, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010, p. 179. En otros documentos oficiales, varían escasamente estas cifras: Huelguistas, 2.556.763, y número de jornadas, 12.593.100. La población ocupada era de 12.652.600, en BCMTMSS, Ministerio de Trabajo, *Coyuntura Laboral. Boletín Informativo 1976-1979*, Secretaría General Técnica, 1980.

Estudios coetáneos aseveraban que, en 1976, se “produjeron una avalancha de huelgas y otras acciones obreras que alcanzó cotas nunca logradas anteriormente desde el año 39”. En otros, se enumeraba una relación cronológica y escueta de paros laborales, advirtiendo que sus fuentes procedían, fundamentalmente, de la prensa diaria legal, por lo que, faltarían muchas pequeñas huelgas y/o paros en pymes,

“la omisión de estas luchas no es intencionada, sino impuesta por los límites de las fuentes consultadas [aparecen cientos de protestas en localidades de treinta y dos provincias -62%-]”<sup>4</sup>.

Este aluvión repercutía gravemente en la economía y era divulgado por los medios de comunicación. Solo en el primer trimestre de 1976, por ejemplo, el coste de los cincuenta millones de horas de trabajo perdidas equivalían a unos siete mil quinientos millones de pesetas, o que, a finales de enero en Asturias, los trabajadores en huelga alcanzaban los “22.568 y la cifra de horas dejadas de trabajar [...] 988.070”, más de la mitad de los trabajadores y de las horas perdidas correspondientes a todo 1975<sup>5</sup>. Es más, el que fuera gobernador civil de Barcelona decía que

“[c]uando Enrique Riverola, delegado de Sindicatos, despachó conmigo el Informe de Coyuntura Socioeconómica del primer semestre de 1976, el apartado de ‘Conflictos Colectivos’ decía lo siguiente: ‘Durante los seis primeros meses de este año se han producido 266 conflictos, de los cuales 255 corresponden a paros voluntarios y los 11 restantes a disminuciones de rendimiento. Los trabajadores afectados han sido 424.722 y el total de horas-hombre perdidas, 13.903.920. Ese total de horas-hombre perdidas equivale a multiplicar por 8,4 el

<sup>4</sup> Véanse, respectivamente, EDERLE, “La huelga. Los conflictos laborales en 1976”, en VV. AA., *Crónicas de la transición democrática española*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1980, p. 5, y Calvo, M<sup>a</sup> Luisa et al., *La Reforma y los trabajadores. Anuario de las Relaciones Laborales en España 1976*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1977, pp. 296-315.

<sup>5</sup> Consúltense los datos, respectivamente, en S-a: “gota”, *Lanza*, 12 de noviembre de 1976, Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR), Ciudad Real, Fondo Administración Central Periférica, 1850-2000, Gobierno Civil, G-1.023, y *La Nueva España*, 27 de enero de 1976, en Archivo Histórico Regional de Asturias (AHRA), Asturias, Fondo Delegación Provincial Organización Sindical de Oviedo, caja 31.618.

registrado en el mismo periodo correspondiente al año anterior [...] hemos tenido 5 huelgas legales y 255 huelgas ilegales. Evidentemente algo está mal: la ley o la huelga”<sup>6</sup>.

Si confrontamos los guarismos de España con los países democráticos de nuestro entorno, obtenemos que, por motivos de huelga en 1976, se perdieron mil cuatrocientos treinta y ocho días de trabajo por cada mil trabajadores. La media de la entonces Comunidad Económica Europea llegaba a los trescientos noventa días, apenas una tercera parte, pero es que, si particularizamos en el sector industrial, la distancia en las cifras se ensancha aún más, puesto que, “se perdieron 2.085 días por cada mil trabajadores, cuando en la CEE fueron 595 días, lo que supuso el récord de huelgas en toda Europa”. El tsunami huelguístico, para más inri, abarcaba no solo a lugares tradicionalmente combativos, ni era ejercitado por los obreros industriales, tradicionalmente más propensos al conflicto social, sino que se ampliaba a los servicios y a la agricultura y, dentro de éstos, a franjas muy diversas<sup>7</sup>.

Se puede resumir que, durante los tres primeros meses de 1976 particularmente, se produjo una oleada de huelgas sin precedentes en la historia del franquismo, dándose un nivel de movilización tras la muerte de Franco muy superior al de años pretéritos<sup>8</sup>. Por problemas de espacio, no podemos relacionar todas y cada una de las movilizaciones que se dieron cita en dicho año, cuestión que se aborda en un próximo trabajo de investigación, pero sí debemos resaltar, especialmente, que se produce la primera huelga general desde el inicio de la guerra civil, el 12 de noviembre, secundada por cerca de dos millones de trabajadores según los sindicatos ilegales y unos seiscientos mil a juicio del Gobierno<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> Sánchez-Terán, Salvador, *De Franco a la Generalitat*, Barcelona, Planeta, 1988, pp. 41-42.

<sup>7</sup> Los datos y la cita en Sartorius, Nicolás y Sabio, Alberto, *El final de la dictadura...*, op. cit., pp. 43 y 63. Para el cotejo internacional, véase González de Andrés, Enrique, *¿Reforma o ruptura?...*, op. cit., pp. 74-76.

<sup>8</sup> Véase Sánchez-Cuenca, Ignacio, *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid, Alianza, 2014, pp. 46-47. Consúltese, entre otros, Domènech, Xavier, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*, Barcelona, Icaria, 2012.

<sup>9</sup> Véanse, entre otros muchos trabajos, Gallego, Fe-

Además, estos datos deben ser completados con otros que realzan, aunque no se haga con el suficiente énfasis, la indisimulada intervención ciudadana. En los veinte meses aproximados que van desde noviembre de 1975 a las elecciones de junio de 1977, se contabilizaron ochocientos veinte manifestaciones, si bien, lo significativo

“no es tanto el número de manifestaciones cuanto el número de participantes en las mismas [...] en el periodo indicado salieron a la calle alrededor de tres millones y medio de ciudadanos”,

siendo la motivación más frecuente la laboral y que las fuerzas de derechas salieron poco, algo más de ochenta y cinco mil. Sin embargo, se debe constatar que:

“se trata de una tasa acumulada a lo largo del periodo (20 meses), por lo que cada habitante puede participar en manifestaciones varias veces”<sup>10</sup>.

En resumen, si los huelguistas oficiales anduvieron en unos tres millones, dando por correctos datos oficiales que tendían claramente a la baja, y la población asalariada ocupada superaba los ocho millones ochocientos mil, el seguimiento alcanzaría a más de un tercio de la misma<sup>11</sup>.

Muy significativa también es la óptica cualitativa. Las plantillas de la gran mayoría de los núcleos económicos del capitalismo español se vieron directamente involucradas y con una contribución aún mayor, lo que denotaría una virulenta lucha social incluso para un país que disfrutara de los

rrán, *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008, pp. 451-454, y Moreno, Juan, *Comisiones Obreras en la Dictadura*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2012, p. 611. Asimismo, consúltese “JORNADA HUELGUÍSTICA NACIONAL DEL 12 DE NOVIEMBRE”, Archivo General del Ministerio del Interior (AGMI), Madrid, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación, s-p, las mayúsculas en el original. El citado trabajo de González de Andrés, Enrique, 1976. *El año que vivimos peligrosamente. Las instituciones franquistas provinciales y la conflictividad sociolaboral*, Madrid, Postmetrópolis [en prensa].

<sup>10</sup> Sánchez-Cuenca, Ignacio, *Atado y mal atado...*, op. cit., pp. 60, 62-63 y 66.

<sup>11</sup> Datos obtenidos del Instituto de Estadística de Cataluña. Disponible en: [www.idescat.cat/treball/epa?tc=4&id=ie1900&dt=19764&lang=es&x=15&y=9](http://www.idescat.cat/treball/epa?tc=4&id=ie1900&dt=19764&lang=es&x=15&y=9) [Consultado el 3 de febrero de 2020].

más elementales derechos políticos y libertades democráticas, lo que estaba en las antípodas de lo que sucedía en España. Así, la contribución de los obreros industriales fue trascendental porque supuso la práctica paralización del país en determinados momentos entre otras razones, pero es que, además, trabajadores de ámbitos significativos del sector servicios (transportes, telefonía, comercio, sanidad, enseñanza, banca, etc.) participaron tan activamente que lograron perturbar la vida ciudadana. Sin olvidar, por cierto, la implicación de segmentos sociales del mundo rural tales como jornaleros, pequeños y medianos propietarios, en variadas zonas del territorio nacional, así como la de capas medias urbanas. Sin infravalorar, en modo alguno, las provincias con menor potencial conflictivo<sup>12</sup>, es preciso ponderar en su justa medida las que sí disponían de capacidad suficiente para controlar el funcionamiento de la producción y de la distribución de la riqueza.

Otro rasgo de indudable relevancia es que la intervención de un trabajador en una huelga y/o una manifestación suponía un peligro muy serio para su integridad física, entre otra infinidad de derivaciones negativas, lo que induciría a pensar que el nivel de compromiso y de conciencia de clase eran, cuanto menos, dignos de mención. En efecto, un despido de SEAT señalaba que, “para entender la decidida lucha de los trabajadores de SEAT por la readmisión”, se necesitaba constatar que “eran casi inexistentes los despidos que tenían su causa en la dejación de obligaciones propiamente laborales”<sup>13</sup>. De ahí, que una de las reivindicaciones más frecuentes en las plataformas reivindicativas, al margen del territorio en que se laborara, era la readmisión de despedidos y/o la supresión de sanciones, que descansaba en una profunda solidaridad de clase que inundaba los entornos laborales y los espacios sociales con absoluta impunidad, hasta el punto de orillar otras demandas de fuerte im-

<sup>12</sup> Véase la bibliografía sobre la conflictividad en el mundo rural y en “espacios periféricos” en la nota 9 de Ferrer, Cristian, “El pulso de 1976. Las movilizaciones de Tarragona en el contexto español”, *Segle XX. Revista catalana d’història*, 11 (2018), p. 90.

<sup>13</sup> López Provencio, Pedro, “Esos raros clientes”, *La Factoría*, 14-15 (2001), pp. 155-182. El Tribunal de Orden Público, en sus tres años finales (1974-1976), tramitó trece mil procedimientos, lo que suponía casi el 60% del total de sus más de doce años de funcionamiento, en Casanova, Julián, “La agonía de una dictadura”, *Historia y Vida*, 572 (2015), pp. 30-39.

pacto como los aumentos salariales<sup>14</sup>. Añadamos que ciertos cambios legales en dicho año, como el Real Decreto-Ley 18/76 (Boletín Oficial del Estado -BOE- nº 244, de 11 de octubre), al acortar los plazos de deliberación en la negociación colectiva, trataba de evitar una mayor conflictividad y, en no pocos casos, así fue.

En consonancia con todo lo expuesto,

“[e]l radicalismo, la dureza y la generalización de la protesta obrera hicieron pensar a muchos que un clima prerrevolucionario estaba a punto de apoderarse de España [...] el temor se hizo patente en los medios empresariales”<sup>15</sup>,

pudiéndose afirmar, por tanto, que 1976 fue un año en que la clase trabajadora irrumpió masivamente en todo tipo de ámbitos, ora en los centros de trabajo, ora en los barrios, ora en la calle, marcando decisivamente la agenda política, social y económica del momento<sup>16</sup>.

## 2. LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES. UNA CLASIFICACIÓN SEGÚN LA CONFLICTIVIDAD

El trabajo de investigación que hemos realizado, y del que este artículo es un brevísimo compendio, ha tenido como objetivo fundamental emplear la visión y percepción de las instituciones franquistas “más próximas” al mundo laboral de 1976, es decir, los gobiernos civiles y las delegaciones provinciales de la OSE. Para ello, nos hemos centrado en documentos internos oficiales, muchos de ellos confidenciales, tales como las memorias anuales por ejemplo, más que en los

<sup>14</sup> Véase, entre otros, Domènech, Xavier, “El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma”, *Historia Social*, 42 (2002), pp. 123-143, esp. 139 y 142.

<sup>15</sup> Cabrera, Mercedes y Rey, Fernando del, *El poder de los empresarios*, Madrid, Taurus, 2002, p. 327. Con este ambiente, no es de extrañar que algunos empresarios apostaran por ciertos cambios políticos, véase, por ejemplo, Aresti, Javier, *Spain: the current situation*, Madrid, Espasa-Calpe, 1977.

<sup>16</sup> Súmese que, a finales de los setenta, había unas cinco mil asociaciones de vecinos, en Quiroga-Cheyrouze, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, y que “la politización de la juventud va tomando incremento y podemos decir que un 80% es antirrégimen”, en DGS, *Ambiente político actual*, 1973, 1, en Sabio, Alberto, *Peligrosas democratas. Antifranquistas vistos por la policía política*, Madrid, Cátedra, 2011, p. 181.

medios de comunicación o escritos públicos, en donde se volcaba propaganda a raudales.

Los contenidos de esta documentación procedían, en no poca medida, de los servicios de información franquista, cuya única meta era evitar que la subversión naciera, creciera y/o se mantuviera, proponiendo las pertinentes medidas profilácticas y represivas. En efecto, el director general de Seguridad, Víctor Castro, declaraba en un acto oficial, en marzo,

“que las reivindicaciones de los obreros son cosas que están perfectamente justificadas [...], pero querer convertir esas reivindicaciones en actos violentos, [...] será rechazado con todos los medios que haga falta. No consentiremos la subversión”.

Pensábamos que la naturaleza interna y confidencial, y, por ende, de acceso muy restringido, nos posibilitaría una información más ajustada sobre los planteamientos de estos cargos y, en efecto, así ha ocurrido, eludiendo gran parte de publicidad política, “aunque ello no quiera decir que su mirada deje de ser turbia en muchas ocasiones”<sup>17</sup>, puesto que, se trata de documentos confeccionados por servidores del Estado franquista, con todo lo que conlleva semejante caracterización. Una parte notable no estaba exenta de ciertas dotes analíticas pero, aún con todo, debe ser escrutado con bastante cautela<sup>18</sup>, al predominar el servilismo y la falta de objetividad para con el régimen del que se sentían identificados, y del que solían recibir suculentos estipendios.

No fueron redactados en los instantes en que se producían los hechos, sino posteriormente -en los primeros meses de 1977-, por lo que, estaban influidos por unas coordenadas políticas y

<sup>17</sup> Véanse, respectivamente, “Notas Dirección General de Seguridad”, Archivo General de la Administración (AGA), Madrid, Grupo de Fondos 03, Fondo 107.2, 42/09.134,3, 1976, y Sabio, Alberto, *Peligrosos demócratas...*, op. cit., p. 13. Consúltese, en este sentido, Ponce, Julio, “Franquismo y movimiento obrero en Andalucía”, en Cruz Artacho, Salvador y Ponce, Julio, *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*, Jaén, Universidad de Jaén, 2011, p. 205. Sobre la trayectoria política de estos cargos, véase, entre otros trabajos, Angosto, Pedro L., *Diccionario del franquismo. Protagonistas y cómplices (1936-1978)*, Granada, Comares, 2017.

<sup>18</sup> Consúltese un ejemplo con los informes sobre ETA, en Villar, Ernesto, *Los Espías de Suárez*, Madrid, Espasa, 2016, p. 69.

sindicales un tanto diferentes, máxime cuando estamos refiriéndonos a un año tan convulso y con modificaciones tan bruscas y repentinas. No obstante, en aquellos escasos documentos internos a los que hemos podido tener acceso y que fueron elaborados a la vez que sucedía aquella conflictividad, las diferencias no son muy significativas.

Se ha introducido, por otra parte, una compendiada caracterización institucional de los gobernadores civiles y de los delegados sindicales provinciales, con el fin de calibrar con más precisión a los redactores de esta documentación, cuya utilización historiográfica no es novedosa en absoluto como así se muestra en la sucinta bibliografía relacionada en el presente artículo, si bien, emplearla para un solo año a escala estatal y de forma exhaustiva no se ha efectuado hasta el momento.

En cuanto a los cargos franquistas seleccionados, el gobernador civil era la primera autoridad provincial, representaba al gobierno, priorizando su autoridad respecto a las demás, y ejercía de delegado permanente del poder central. En 1958, se establecieron sus atribuciones y deberes, destacando las derivadas del mantenimiento del orden público y del ejercicio de la jefatura de los servicios de policía<sup>19</sup>. Su nombramiento y cese se llevaba a cabo por decreto de la Jefatura del Estado, a propuesta del ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros, agregándose, además, su condición de jefe provincial del Movimiento Nacional<sup>20</sup>.

De la documentación emanada de los gobiernos civiles, nos hemos detenido en la memoria anual:

<sup>19</sup> Véase López-Nieto, Francisco, “La figura del Gobierno Civil en la era de Franco”, en VV. AA., *El Gobernador Civil en la política y en la administración de la España contemporánea*, Madrid, Ministerio del Interior, 1997, pp. 335-354.

<sup>20</sup> Esta doble condición conllevó no pocas disputas que se fueron engrandeciendo a lo largo del tardofranquismo. Consúltese, entre otros, Clara, Josep, “Militarismo político y gobiernos civiles durante el franquismo”, *Anales de Historia Contemporánea*, 18 (2002), pp. 451-468. Acerca de la vinculación entre gobernadores civiles y las élites económicas, véanse González Temprano, Antonio et al., *La Banca y el Estado en la España contemporánea (1939-1979)*, Madrid, El Espejo, 1981; Jerez, Miguel, *Élites políticas y centros de extracción en España, 1838-1957*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.

“El gobernador elevará al Gobierno cada año una Memoria expresiva de la gestión por él mismo realizada, proponiendo las medidas que, a su juicio, puedan contribuir al fomento de los intereses de la provincia y mejoramiento de los servicios que en ella radican”<sup>21</sup>.

Su contenido también incluía información muy interesante tanto sobre las actividades de la oposición antifranquista, junto con sus vínculos sociales, como respecto a la conflictividad en general, y laboral en particular<sup>22</sup>. Tras su lectura, sobre todo, así como de otros documentos que servían para su elaboración, entre los que destacaríamos los obtenidos de las Fuerzas de Orden Público (FOP), hemos observado que una de sus principales preocupaciones, si no la que más, era las movilizaciones de la clase trabajadora<sup>23</sup>.

En cuanto a la apreciación oficial y dominante sobre el papel que cumplieron en aquel periodo, marcaremos una de las que mejor la condensa, entre una plétora de ellas sustentadas en que impulsaron decididamente la democratización. El que fuera gobernador civil de Córdoba señalaba que

“ya habían accedido a los gobiernos civiles un grupo muy pequeño de gente más joven, y con otro talante [...] yo tenía un talante distinto, [...] si yo me comportaba de esa forma era por un talante personal, porque había tenido una formación universitaria, había estado en el SEU, en las juventudes, estaba un poco más entrenado para lo que se avecinaba, o que entreveíamos, porque el país tenía que evolucionar y, por lo tanto, había que tener un talante más dialogante, más abierto, más razonable”<sup>24</sup>.

Este punto de vista va a ser desmentido, en no poca medida, por los referidos mandos a través

<sup>21</sup> Decreto de 10 de octubre de 1958 por el que se regulan las atribuciones y deberes de los Gobernadores civiles (BOE nº 269, 10 de noviembre).

<sup>22</sup> Véase, entre otros, Ponce, Julio, “Franquismo y movimiento...”, op. cit., p. 186.

<sup>23</sup> Se debía exponer la situación política, social y económica de la provincia, “sacando del contenido de los partes decenales que se remiten a las Direcciones Generales de Seguridad y Política Interior, aquellos aspectos de más relieve”, “Memoria del Gobierno Civil de Granada de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 08, Fondo 31, 11.454.

<sup>24</sup> Entrevista a Mariano Nicolás García, cinta nº 2, reproducida en Morales Ruiz, Rafael, *Transición política*

de sus memorias. Es más, a principios de ese año, las instrucciones del entonces ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, al que fuera director general de Política Interior, José Manuel Otero Novas, de quien dependían dichos cargos, eran taxativas:

“[...] en lo sucesivo y hasta nueva orden le propusiera a los candidatos a gobernadores de una lista que daría el coronel San Martín”<sup>25</sup>.

Asimismo, la extremada rotación de dichos cargos en 1976 cuestionaría las precitadas tesis. En efecto, aparecen ochenta y ocho cambios de gobernadores correspondientes a cuarenta y una provincias, agregándose los delegados de Gobierno de Ceuta y Melilla -tratados como gobernadores civiles-, resultando que solo nueve pro-

---

*y conflicto social. La huelga de la construcción de Córdoba en 1976*, Córdoba, La Posada-Ayuntamiento de Córdoba, 1999, pp. 361-362. Consúltese, entre otros, Martín Villa, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1985, pp. 131-132; Ybarra Enríquez de la Orden, M<sup>ª</sup> Concepción, “Los gobernadores civiles durante la transición”, en Tusell, Javier y Soto Carmona, Álvaro (dirs.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España, 1975-1986 [vol. I]*, Madrid, UNED, 1995, pp. 331-341; López-Nieto, Francisco, “La figura del Gobierno Civil...”, op. cit., p. 354; Clara, Josep, “La transición vista desde los Gobiernos Civiles. El ejemplo de la moción de censura al gobierno Suárez en 1980”, *Anales de Historia Contemporánea*, 20 (2004), pp. 144-164; Ponce, Julio, (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2008. Sobre los gobiernos civiles y los gobernadores, disponemos de una bibliografía cada vez más abundante, remitiéndonos a la explicitada en Ponce, Julio, *Poder central y poderes locales en perspectiva comparada durante la segunda mitad del siglo XX: España, Italia, Francia y Portugal*, Seminario de historia Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, doc. 2015/4, 29 pp., así como la de Tébar, Javier et al. (eds.), *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Granada, Comares, 2015. Sobre las FOP, véase, entre otros, Alcántara, Pablo, *Las fuerzas de orden público en la dictadura franquista: un aparato fundamental para la represión (1939-1975)*, s-f.

<sup>25</sup> Otero Novas, José Manuel, *Lo que yo viví. Memorias políticas y reflexiones*, Madrid, Prensa Ibérica, 2015, p. 102. Coronel al mando del servicio especial de información promovido por Carrero Blanco que, en 1972, se denominaría Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno (SECED). Un resumen del mismo disponible en Alcalde, Juan José, *Los servicios secretos en España. La represión contra el movimiento libertario (1939-1995)*, Madrid, s-e, 1996, esp. cap. III.

vincias se mantuvieron inalterables, apenas un 17% del total. En siete (Balears, Huelva, Lugo, Madrid, Pontevedra, Segovia y Toledo), se cambiaron tres veces. En otras treinta y tres (Álava, Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, La Coruña, Las Palmas, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Tenerife, Valencia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza), se registraron dos cambios, mientras que, en Barcelona, figura un nombramiento para todo el periodo. En cuanto a los delegados de Gobierno, hay dos cargos en cada una de ellas en 1976<sup>26</sup>. En consecuencia, únicamente permanecieron gobernadores nombrados antes de 1976 en Ávila, Burgos, Cádiz, Huesca, Jaén, Palencia, Salamanca, Teruel y Valladolid<sup>27</sup>.

En lo tocante a las delegaciones provinciales de la OSE, su organización interna respondía a un modelo de estructura típicamente piramidal que englobaba, por orden de importancia, los espacios estatal, provincial y local, también jerarquizados a su vez. Así, en la cúspide, figuraba el delegado nacional y el secretario general, descendiendo a los jefes de las diferentes secciones y los delegados provinciales y locales que, en su gran mayoría, estaban afiliados al partido único, Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS)<sup>28</sup>. La influencia y significación de la OSE aumentaba porque dependía política y orgánicamente, con variantes eso sí, tanto del MT como de la Secretaría General del Movimiento Nacional, teniendo representantes directos en

otras instituciones franquistas como Cortes, diputaciones, ayuntamientos, etc.<sup>29</sup>.

Desde el alzamiento fascista hasta finales de los cincuenta, anotemos, además de las leyes mencionadas, las relativas a las elecciones sindicales de 1944 y de 1950, junto a la creación de enlaces sindicales y jurados de empresas entre 1943 y 1953, convirtiéndose en el tibio inicio de una representación en el mundo laboral, aunque las limitaciones impuestas eran de tal calibre que la inhabilitan *de facto*. Los enlaces se asemejan a “recaderos” de los trabajadores y de las directrices de los burócratas, mientras que, los jurados funcionaban solo en las grandes empresas (mil trabajadores en 1953 y cincuenta en 1971)<sup>30</sup>. Destaquemos el congreso sindical en 1961 y el surgimiento de los denominados consejos de empresarios y de trabajadores, tres años más tarde, dotándoles de funciones de naturaleza representativa, necesitando practicarse una relevante diferenciación.

La de la patronal se ajustaba, sustancialmente, a lo que demandaban sus miembros, en especial los grandes empresarios, puesto que, su elección no solo no era obstaculizada por los jerarcas sindicales sino que aquéllos tenían infinidad de vínculos, formales e informales, con las élites franquistas, aglutinándose hasta el punto de formar parte de la misma clase social. En la parte obrera, por el contrario, sus representantes no respondían al sentir de los trabajadores por su nula capacidad de participación. Provenían de la burocracia verticalista, salvo una minoría adscrita, fundamentalmente a partir de los años cincuenta, a la oposición obrera antifranquista nucleada en torno a Comisiones Obreras (CCOO), con el impulso del PCE, y a sectores críticos procedentes del apostolado obrero cristiano.

<sup>26</sup> Véanse, respectivamente, los números 99, de 24 de abril, y 257, del 26 de octubre de 1976, del BOE.

<sup>27</sup> Base de datos disponible en: [grupo.us.es/estado-y-poder/index.php?page=Base-de-datos-de-Gobernadores-Civiles](http://grupo.us.es/estado-y-poder/index.php?page=Base-de-datos-de-Gobernadores-Civiles) [Consultada el 16 de enero de 2020]. Contrástense estos datos, por ejemplo, con los habidos entre 1939-1958, en Ponce, Julio, “Los gobernadores civiles en el primer franquismo”, *Hispania*, 76/252 (2016), pp. 245-271, o de todo el periodo dictatorial en el caso de Andalucía, en Ponce, Julio, *Guerra, Franquismo...*, op. cit. En otras investigaciones, los cambios de gobernadores relacionados son muy inferiores, véase Huneeus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, Siglo XXI-CIS, 1985, pp. 162-168.

<sup>28</sup> Véase el Fuero del Trabajo (1938) y la Ley de Bases de la Organización Sindical (1940) en VV.AA., *Fundamentos del Nuevo Estado*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1943, pp. 173-182 y 185-193.

<sup>29</sup> Véanse, entre otros trabajos, Sánchez Recio, Glicerio, “El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista”, *Pasado y Memoria*, 1 (2002), pp. 5-37; Amaya, Alex, *El acelerón sindicalista: Discurso social, imagen y realidad del aparato de propaganda de la Organización Sindical Española, 1957-1969*, tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2010; Narváez, Ainhoa, *La Organización Sindical Española (1940-1977). Instrumento de control en las Relaciones Laborales*, trabajo fin de grado, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2015; Ruiz Resa, Josefa Dolores, *Los derechos de los trabajadores en el franquismo*, Madrid, Dykinson, 2015.

<sup>30</sup> Consúltense Ludevid, Manuel, *Cuarenta años de sindicato vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*, Barcelona, Laia, 1976, pp. 26-32.

Ya en los setenta, el empuje de las organizaciones subversivas obligó a los prebostes sindicales a tomar posiciones claramente defensivas, con una extensa e intensa conflictividad sociolaboral que se erigirá en una formidable traba para el mantenimiento de la OSE, desapareciendo a finales de 1976, aunque su personal y patrimonio pasarán a la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS)<sup>31</sup>.

También, observamos una notable inestabilidad en los delegados provinciales, puesto que, revisando el BOE (Gaceta de Madrid) de 1976, aparecen, al menos, treinta provincias con sustituciones: Álava, Albacete, Alicante, Ávila, Baleares, Barcelona, Cádiz, Castellón, Guipúzcoa, Huelva, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza (58%), quedando veintidós inalterables<sup>32</sup>.

Acerca de la documentación de la OSE, debemos tener en cuenta que el artículo 63 del Decreto 3095/1972, de 9 de noviembre, sobre régimen de las Organizaciones Profesionales Sindicales, establecía que éstas publicarán cada año natural una memoria de sus actividades y, en su caso, de la situación económico-social de la rama, de la que deberán dar cuenta al sindicato e informar debidamente a sus miembros. Y el artículo 60 del Decreto 599/1973, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de los Sindicatos y otros Órganos de composición y coordinación, determinaba que los sindicatos publicarán cada

año una memoria de sus actividades y otra de la situación económico-social de la rama<sup>33</sup>.

En conjunto, se ha recopilado la documentación correspondiente a cuarenta y nueve provincias, un 94% del total, quedando pendientes las de Madrid, Lugo y Alicante. En cuanto a las primeras, disponemos de treinta y cinco con memorias de ambas instituciones, un 67%, y solo una memoria en el caso de catorce, un 27%. Del total de ciento cuatro memorias, por tanto, contamos con ochenta y cuatro, un 81%. A lo largo del presente artículo se detallan los archivos consultados, desglosándose en que sesenta y una memorias se han encontrado en el AGA, mientras que, las veintitrés restantes corresponden a veintidós archivos provinciales y una proporcionada por gentileza de Pau Casanellas.

Entendemos que, a pesar de alguna carencia significativa, los expedientes compilados han sido lo bastante numerosos como para permitirnos una investigación de suficiente amplitud para la elaboración y comprobación de las hipótesis expuestas, habiéndose estructurado en función de la estadística de conflictividad laboral del MT en los años 1974 y 1975 (ver Tabla 4). Según la siguiente baremación, se han dividido en tres grupos:

- Alta (más de 50 conflictos): once provincias.
- Escasa (entre 1 y 50): veintiocho.
- Nula (sin conflictos registrados): trece.

### 3. ALGUNAS PERCEPCIONES DE LOS CARGOS PROVINCIALES

Al objeto de que, en el presente artículo, se puedan entrever algunos de los rasgos más sobresalientes del ambiente sociolaboral y su visión, reproduciremos fragmentos de las precitadas autoridades que ratificarían la significación especial de 1976, incluyendo provincias con muy diferentes niveles de conflictividad. Así, hemos seleccionado a doce delegados de la OSE correspondientes a dos provincias conflictivas, nueve con escasa y una con nula, junto a seis gobiernos civiles de tres conflictivas, dos escasas y otra nula. En total, diecisiete provincias (Cáceres está en ambos grupos). Comenzando por la OSE, para el de Ávila, “no hay quien les quite de la cabeza a los trabajadores -ni en charlas de Escuela

<sup>31</sup> Un informe policial de 1976 condensaba esta evolución en grado sumo, puesto que, “la Organización Sindical ha dejado de ser un centro de encuadramiento obrero-patronal bajo la disciplina del Estado, para convertirse en una compleja cancha donde la infiltración de representantes sindicales obedientes a disciplinas de partido multiplicaba día a día la confusión [...] Las UTT [Unión de Técnicos y Trabajadores], particularmente, sobre todo a partir de las elecciones sindicales del pasado año y los éxitos de las llamadas ‘candidaturas unitarias y democráticas’, son -en parte, al menos- un feudo de sindicalistas con estrategia orientada al derribo del actual sindicalismo oficial”, en “CAMPAÑA SUBVERSIVA 1º DE MAYO”, AGMI, Madrid, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación, p. 34, las mayúsculas en el original.

<sup>32</sup> La consulta ha deparado 39 resultados correspondientes a los números 38, de 13 de febrero; 72, de 24 de marzo; 138, de 9 de junio; 213, de 4 de septiembre, y 304, de 20 de diciembre.

<sup>33</sup> Véanse los BOEs, respectivamente, nº 274, de 15 de noviembre, y nº 80, de 3 de abril.

Sindical- que han sido ellos, una vez más, como colectivo de clase, quienes han sufrido en sus modestas economías las consecuencias de una difícil coyuntura económica que afecta a todo el país”<sup>34</sup>. A su vez, el de Cáceres prevenía de que:

“[h]ablar de situaciones latentes, no traducidas en acción, pero conflictivas en su propia esencia, nos haría extendernos más de lo necesario, aunque por otra parte ayudaría bastante a comprender el porqué de tantas y tantas inquietudes, sin embargo en aras de una mayor brevedad prescindimos de su exposición[, y d]el deterioro, cada vez más grave, de las relaciones sociales que han originado huelgas salvajes que han incidido, en sentido negativo, en la producción”<sup>35</sup>.

El de Badajoz reiteraba esa calificación, puesto que, en la provincia,

“[p]or primera vez, la huelga salvaje, ha hecho aparición de forma inusitada [...] Badajoz, ha sido[, y] tradicionalmente, no conflictiva, por lo que este hecho social nuevo ha trastocado el planteamiento estático de otros años, respecto de esta materia”<sup>36</sup>.

Y el de Burgos aseveraba que:

“[l]a tradicional imagen laboral de Burgos provincia, de trabajadores sumisos y ‘baratos’, pasó a la historia. En 1976 Burgos ocupó un destacado lugar en la conflictividad laboral del país [...] Situación conflictiva general, verdaderamente desbordada a todas luces, de tal forma que[, y] a lo largo del año 76[, y] la totalidad de los conflictos ha supuesto un número de horas perdidas, con mucho[, y] más elevada que la totalidad de las perdidas en los cuarenta últimos años”<sup>37</sup>.

El de Orense subrayaba “con toda rotundidad” que 1976 había sido:

<sup>34</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ávila de 1976”, Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPÁ), Ávila, Fondo OS, 12.952.

<sup>35</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cáceres de 1976”, Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC), Cáceres, Fondo AISS, caja 2.591.

<sup>36</sup> “Memoria de 1976 del Secretariado Provincial de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz”, Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), Badajoz, Fondo Administración Corporativa, Delegación Provincial de la Organización Sindical, ES.06.015.

<sup>37</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos

“novedoso respecto a lo que podríamos llamar historia sindical de Orense, [...] la acción sindical [...] podría caracterizarse por su extraordinario dinamismo que tiene su reflejo a nivel de calle, [...] o, si se quiere, el sindicalismo como preocupación ciudadana”<sup>38</sup>.

Y para el de Sevilla, no cabía ninguna duda de que:

“[l]a agitación en el mundo laboral es un hecho incuestionable, producto por una parte del activismo de los grupos políticos de mayor incidencia en el sector social y por otra de la existencia real de reivindicaciones y causas naturales de insatisfacción en materia salarial, que los primeros, como bandera[, y] enarbolan [...] El deterioro de la situación laboral en la provincia durante este periodo [febrero] alcanza las cotas más altas de los últimos tiempos”<sup>39</sup>.

El de Tarragona empleaba todo el periodo franquista para resaltar que:

“los aspectos políticos y sindicales señalados motivaron situaciones de tensión que alcanzaron el mayor grado conocido en los últimos cuarenta años [...] [E]l número de alteraciones laborales y consiguientemente el de centro de trabajo y número de trabajadores, ha alcanzado durante el año 1.976 las cotas más altas de conflictividad habidas durante los aproximadamente cuarenta años últimos”<sup>40</sup>.

El de Segovia observaba que,

“en los Órganos de las Organizaciones Profesionales Obreras, se habla, con más insistencia que otras veces, de llevar a cabo acciones, y especialmente el concepto

de Burgos de 1976”, Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu), Burgos, Fondo Organización Sindical, 1.941.

<sup>38</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Orense de 1976”, Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPO), Ourense, Fondo AISS, C-4.217.

<sup>39</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 06, Fondo 072.004, M-704.

<sup>40</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 06, Fondo 072.004, M-684.

de huelga se presenta como posible solución<sup>41</sup>;

el de Castellón detectaba:

“[u]na mayor agresividad en las relaciones laborales [...] Una sensibilización mayor hacia las deficiencias y carencias que influyen la calidad de la vida<sup>42</sup>,

mientras que, el de Vizcaya recalca que:

“la virulencia, hasta el momento presente desconocida, ha llamado[,] inclusive, la atención del Gobierno [...] además de aumentar frente a años anteriores el número de conflictos o huelgas en empresas o centros de trabajo, se han incrementado notablemente los paros sectoriales y los paros por motivos políticos o extralaborales, como en las ‘jornadas de lucha’ o la huelga general, de escaso éxito en años anteriores<sup>43</sup>.

Según el de Granada, la explicación de la protesta sociolaboral era más compleja, en base a que:

“ya se sabe la dificultad que ofrece el distinguir con absoluta nitidez entre un conflicto laboral y una huelga de motivaciones estrictamente políticas, las más de las veces ambos tipos se entrecruzan y mezclan; siendo frecuente la huelga declarada por motivos laborales que acaba politizándose y al contrario huelgas políticas que han acabado en peticiones de aumentos salariales<sup>44</sup>.

El de Álava explicitaba que “todas y cada una de las Empresas alavesas han estado en conflicto en alguna ocasión a lo largo de 1976<sup>45</sup>. Asimismo y

<sup>41</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 06, Fondo, 072.004, M-691, las mayúsculas en el original

<sup>42</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de 1976”, Subdelegación de Gobierno de Castellón (SGC), Castellón, entregada en mano.

<sup>43</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 06, Fondo 072.004, M-685. Aparece el mismo texto en la memoria del gobernador civil de dicha provincia.

<sup>44</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 06, Fondo 072.004, M-698.

<sup>45</sup> “Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Álava de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 06, Fondo 072.004, M-696, las mayúsculas en el original.

en cuanto a los gobiernos civiles, el de Zaragoza estimaba que “[p]arece como si un Convenio que se precie, forzosamente ha de ir acompañado del correspondiente paro, como medida de presión<sup>46</sup>; el de Guipúzcoa sentenciaba que 1976:

“ha sido trascendente en la Historia de la Nación, por las convulsiones políticas, económicas y sociales [...] Gravísimo daño han causado a la economía nacional las numerosas huelgas, paros y alteraciones de otro estilo, producidas durante el citado año<sup>47</sup>,

y el de Navarra, comparando con 1975, infería que:

“ha supuesto globalmente un considerable aumento del número de horas trabajo perdidas [...] y fundamentalmente una notable politización en los ámbitos sindicales, en la gestación, desarrollo y solución de las huelgas planteadas[. A]proximadamente el 38% de los trabajadores de la Provincia ha participado en alguna o varias veces en conflictos que han supuesto paros superiores a una jornada<sup>48</sup>.

Para el de Jaén, ya no es:

“una región idílica. Es cierto que[,] hasta el año 1.976, apenas existían conflictos en esta provincia, pero no es menos cierto que la misma no ha permanecido ajena a la hora de las alteraciones laborales que España ha sufrido a lo largo del año 1.976<sup>49</sup>,

para el de Cádiz, “las principales empresas gaditanas han estado atravesadas de conflictos<sup>50</sup>, mientras que, el de Cáceres exteriorizaba que, tradicionalmente, su provincia:

“había destacado por su normalidad laboral, después de fluctuaciones en los últimos años puede decirse que ya ha adquirido su

<sup>46</sup> “Memoria del Gobierno Civil de Zaragoza de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 08, Fondo 31, 11457, las mayúsculas en el original.

<sup>47</sup> Agradezco a Pau Casanellas las notas extraídas de la “Memoria del Gobierno Civil de Guipúzcoa de 1976”, las mayúsculas en el original.

<sup>48</sup> “Memoria del Gobierno Civil de Navarra de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 08, Fondo 31, 11.457, las mayúsculas en el original.

<sup>49</sup> “Memoria del Gobierno Civil de Jaén de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 08, Fondo 31, 11.455.

<sup>50</sup> “Memoria del Gobierno Civil de Cádiz de 1976”, AGA, Madrid, Grupo de Fondos 08, Fondo 31, 11.453.

mayoría de edad conflictiva. 1976 fue un año pródigo en conflictos colectivos, motivados la casi totalidad de ellos por reivindicaciones económicas”<sup>51</sup>.

Finalmente, la Comisaría General de la Policía de Puertollano (Ciudad Real) ironizaba con que:

“ha proliferado por todo el País la nueva moda de la huelga indiscriminada y así distintos sectores profesionales caracterizados hasta ahora por su silencio y sumisión se han lanzado inconscientemente al paro sin detenerse a considerar las graves consecuencias que para la economía nacional acarrea esta actitud insolidaria”<sup>52</sup>.

## CONCLUSIONES

El contenido de las memorias nos ha proporcionado, por un lado, un mayor y mejor conocimiento de las luchas sociolaborales de 1976, y, por otro, apreciar que éstas no se pueden entender en toda su dimensión sin la contribución directa e indirecta de sus redactores, al ser agentes interventores en aquellas dinámicas. En este sentido, en el trabajo de investigación, se ha ido anotando la minuciosidad del relato de muchas protestas, rasgo en modo alguno sorprendente si tenemos en cuenta que se trataba de un Estado con una maquinaria de vigilancia muy bien engrasada tras cerca de cuatro décadas en el poder, al mismo tiempo que hemos trasladado flagrantes contradicciones no ya con la realidad, sino con lo reflejado en sus propios documentos. Cifras sobre mismas cuestiones que no casaban, información que aparecía en unos apartados y en otros no, versiones muy diferentes entre lo

apuntado por el gobernador civil y el delegado provincial de la OSE.

También, se ha constatado la invisibilidad de huelgas que, mucho nos tememos, no respondía a su desconocimiento, entre otras razones porque eran *vox populi*. Quizás, entendían conveniente encubrirlas dada su peligrosidad, al menos para el mantenimiento de instituciones tan primordiales como la OSE. De hecho, por estar debidamente registrada en dependencias oficiales, los innumerables recortes de prensa con noticias sociolaborales que hemos podido consultar nos han provisto de una visualización más amplia, mostrándonos, a su vez, las deficiencias y limitaciones de la documentación oficial. Pese a que dichos recortes solo los hemos encontrado en Asturias, Baleares y Pontevedra, nos ha corroborado que disponían de mucha más información sobre los conflictos sociolaborales que la que reflejaban en las correspondientes memorias.

En todo caso, la aplastante mayoría de delegados y gobernadores, con distintos énfasis y formas, han confirmado que 1976 fue un año especial tanto cuantitativa, en comparación con el resto de periodos, como cualitativamente, por la una activa implicación de la clase trabajadora. Esta apreciación se producía en aquellas provincias con un historial de nula o escasa conflictividad, con situaciones absolutamente inéditas que las convertían en muy contestatarias en ocasiones, y en zonas con un relevante bagaje histórico de protestas, que no habían sido erradicadas en modo alguno pese al tiempo transcurrido. En lo tocante a dicha intervención, muchas protestas, que por su origen y composición estaban alejadas de los cánones tradicionales de lucha del movimiento obrero, se fueron dotando de este tipo de componentes, llegando incluso a mimetizarse con ellos cuando no a transformarlos, reafirmando las peculiaridades de aquel momento histórico. Se han recogido múltiples muestras de luchas de aprendices, de trabajadoras, de empleados de pymes, etc.

Salvo para una minoría de cargos, nos ha quedado patente que la irrupción de grupos subversivos se convertía en un factor determinante, hasta el punto de que, sin su presencia, no habría apenas protestas y, cuando éstas emergieran, las instituciones las encauzarían con un menor coste social. Frente a las “algaradas”, debía de prevalecer el mantenimiento del orden público como demandaba el país, y ante la necesidad de

<sup>51</sup> “Memoria del Gobierno Civil de Cáceres de 1976”, en AHPC, Cáceres, Fondo GC, caja 2.185.

<sup>52</sup> “Estudio socio-político sobre Puertollano”. Comisaría del Cuerpo General de Policía. Comisario Jefe. Puertollano (Ciudad Real), AHPCR, Ciudad Real, Fondo ACP-GC, 1850-2000, G1.648, las mayúsculas en el original. Además de los archivos y bibliotecas referenciados, se han consultado para el trabajo de investigación los archivos histórico provinciales de Albacete (AHPA), Álava (AHPÁI), La Rioja (AHPLR), León (AHPLE), Málaga (AHPM), Pontevedra (AHPPE), Soria (AHPSE), Tarragona (AHPTE) y Zaragoza (AHPZ), así como los archivos de la Administración de la Comunidad Foral (AACF), General de la Región de Murcia (AGRM), Histórico Nacional (AHN), Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Reino de Galicia (ARG), Reino de Mallorca (ARM), junto al de la Subdelegación de Gobierno de Barcelona (SGB) y la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura (BVPHMC).

aplicar determinados cambios como expresión del anhelo de numerosos ciudadanos, correspondía el rechazo frontal a fórmulas rupturistas. En cualquier caso, creían ser los depositarios de la voluntad popular. Este discurso, en realidad, se sustentaba en unos patrones comunes que partían de factores objetivos negativos, sobrevalorándose los circunstanciales, pero si el malestar se expresaba públicamente era por las maquinaciones de la subversión, jaleadas por ciertos medios de comunicación y por las injerencias intolerables de determinados países, por lo que, solo quedaba aplicar la violencia contra los cizañeros.

Para la casta política franquista provincial, la negociación colectiva constituía la espina dorsal de la conflictividad sociolaboral, debiendo contener, exclusivamente, temas laborales, ya que, si eran rebasados -ergo politizados-, era fruto de campañas antiespañolas. Sin embargo, un síntoma que invalidaba gran parte de sus postulados residía, paradójicamente, en conductas que los documentos han evidenciado con claridad. Gran parte de los trabajadores no desconocía la necesidad de enfrentarse a sus patronos para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, siendo un ineludible obstáculo a sortear. Al mismo tiempo, observaban que el régimen estaba muy próximo a las tesis empresariales y no a las suyas, pese a los intentos de aquél por aparecer, ora independientes -las menos-, ora favorables a la pertinaz "mayoría silenciosa" -las más-. Esta movilización sociolaboral coadyuvaba a que la frontera entre la militancia de las organizaciones obreras opositoras y el cada vez mayor número de trabajadores y otros segmentos sociales implicados en la erradicación del régimen se volviera más difusa, dificultando, como indicaban los informes policiales, sus tareas de espionaje y represión. De ahí, que no resultase complicado colegir que el conflicto social y el político tendieran a acoplarse en la mente de muchos trabajadores, generando más adeptos a la causa antifranquista, lo que convertía al régimen en el enemigo por antonomasia como ciertos prebostes captaban y, de ahí, su ferviente conversión a la democracia y su renuncia a lejanos ideales.

Este ambiente llegó a penetrar en zonas inhóspitas del territorio español desde la perspectiva del conflicto social, generando experiencias que vertebraban sus conciencias y les hacían franquear trabas como la de la distancia y el aislamiento, y/o el de la ausencia de organizaciones obreras que pudieran transmitir actuaciones de

clase, en línea con lo reseñado en los fragmentos de aquellos cargos franquistas, reproducidos más arriba, en cuyas provincias se registraba un número pequeño de alteraciones sociolaborales.

Aquella extraordinaria conflictividad solo puede entenderse desde una perspectiva que parta de la fortaleza de la clase trabajadora. Con dichas coordenadas económicas y políticas, los patronos no habrían cedido, en un momento en que sus cuentas de resultados, además, arrojaban pérdidas o escasos beneficios, si no se hubieran enfrentado a una clase potente y confiada en que, con sus propias fuerzas, podían conseguir avances sociolaborales apreciables y un mayor bienestar social, en connivencia con la exigencia de derechos democráticos básicos. Es más, la necesidad de luchar para lograr lo que se creía justo, tuviera un componente salarial o no, siguiendo los aspectos cualitativos anteriormente expuestos, estaba tan asumida en aquellos momentos que llegó a formar parte del ADN de amplios colectivos obreros y así lo han mostrado numerosos prebostes franquistas. Este contexto de enconamiento social, nacional sobre todo pero también internacional, propulsaba su extensión y profundidad, retroalimentándose con el que se generaba a escalas más reducidas o alejadas de los polos de conflictividad. Precisamente, el que un número amplio de luchas se saldara con victoria, parcial o totalmente, sin descartar aquellas que ni siquiera llegaron a consumarse pero obtuvieron réditos positivos, se posó en la mente de los trabajadores como un ejemplo concreto de que el esfuerzo merecía la pena. Evidentemente, no se pueden contabilizar aquellas huelgas que no implosionaron y que los burócratas achacaban a sus "buenas gestiones sindicales" pero sería un grave error infravalorar que esas amenazas eran consustanciales a un ambiente social muy propenso a la lucha colectiva y pública que atemorizaba al empresariado y al Gobierno.

Este aluvión huelguístico dañaba la producción de bienes y servicios, creando mayores tensiones sociales y políticas, que se interrelacionaban con las económicas, por lo que, no se puede captar el devenir de la transición hacia la democracia sin entender estas vinculaciones. En particular, la estrecha interdependencia entre los fines de los primeros gobiernos monárquicos, con oscilaciones, y los de los grandes empresarios y banqueros, deseosos de una estabilidad sociopolítica que recuperase sus grandes ganancias. Ateniéndonos a las memorias, les unía la consecución de un pacto social con la oposición obrera, con

diferentes denominaciones y logro de diversas formas, que redujera las tensiones laborales y las incertidumbres políticas.

En regímenes democráticos como el actual, acontecimientos como los descritos en las me-

morias debieran ser calificados como extraordinarios y excepcionales, más aún, por tanto, si nos referimos a una dictadura. El devenir cotidiano de sociedades divididas en clases obstaculiza, precisamente, que las subalternas ocupen áreas reservadas y custodiadas por las élites.

**Tabla 4. Conflictos provinciales durante el periodo 1974-1975<sup>53</sup>**

PROVINCIAS	1974	%	1975	%	1974-75	%	BAREMO
BARCELONA	714,00	31,18	1.353,00	42,96	2.067,00	38,00	1
GUIPÚZCOA	523,00	22,84	407,00	12,90	930,00	17,10	2
VIZCAYA	397,00	17,34	501,00	15,86	898,00	16,50	3
NAVARRA	96,00	4,19	225,00	7,13	321,00	5,89	4
MADRID	124,00	5,41	136,00	4,31	260,00	4,77	5
ASTURIAS (Oviedo)	72,00	3,14	103,00	3,26	175,00	3,21	6
SEVILLA	71,00	3,10	54,00	1,70	125,00	2,30	7
ZARAGOZA	43,00	1,88	62,00	1,96	105,00	1,93	8
PONTEVEDRA	46,00	2,01	54,00	1,70	100,00	1,84	9
LA CORUÑA	21,00	0,93	65,00	2,06	86,00	1,58	10
VALLADOLID	21,00	0,93	37,00	1,17	58,00	1,07	11
VALENCIA	26,00	1,14	22,00	0,70	48,00	0,88	1
CÁDIZ	21,00	0,93	23,00	0,73	44,00	0,81	2
TARRAGONA	15,00	0,66	24,00	0,76	39,00	0,72	3
ÁLAVA	12,00	0,52	16,00	0,50	28,00	0,51	4
LEÓN	8,00	0,35	20,00	0,63	28,00	0,51	5
CANTABRIA (Santander)	9,00	0,39	11,00	0,35	20,00	0,37	6
GRANADA	11,00	0,48	4,00	0,13	15,00	0,28	7
HUELVA	7,00	0,31	6,00	0,18	13,00	0,24	8
ALICANTE	10,00	0,44	2,00	0,06	12,00	0,22	9
MÁLAGA	4,00	0,17	6,00	0,18	10,00	0,18	10
CÓRDOBA	6,00	0,26	4,00	0,13	10,00	0,18	11
CÁCERES	5,00	0,22	3,00	0,10	8,00	0,15	12
BURGOS	1,00	0,04	6,00	0,18	7,00	0,13	13
SEGOVIA	6,00	0,26	1,00	0,03	7,00	0,13	14
TERUEL	6,00	0,26	0,00	0,00	6,00	0,11	15
GUADALAJARA	4,00	0,17	0,00	0,00	4,00	0,07	16
CASTELLÓN	3,00	0,13	1,00	0,03	4,00	0,07	17
BADAJOS	1,00	0,04	2,00	0,06	3,00	0,06	18
LÉRIDA	1,00	0,04	2,00	0,06	3,00	0,06	19
BALEARES	1,00	0,04	1,00	0,03	2,00	0,04	20

<sup>53</sup> Hemos considerado que, con los dos años mencionados, nos ofrecería una panorámica más precisa de 1976, a sabiendas de que es una opción dentro de un abanico amplio de propuestas que, ni mucho menos, pensamos que sean menos válidas. No obstante, en el trabajo de investigación, hemos introducido también otra clasificación temporal más amplia, 1971-1974, que no ha supuesto diferencias sustanciales en cuanto al encuadramiento de las provincias según los tres grupos referidos. La clasificación en Gago, Francisco, "Evolución de la conflictividad laboral colectiva en el Franquismo y la Transición según los datos del Ministerio de Trabajo", *Tiempo y Sociedad*, 17 (2014), pp. 53-153. Nos han sido de utilidad los trabajos de García Ruiz, Carmen Rosa, *Marco teórico-metodológico. Fuentes documentales para el estudio de los movimientos sociales*, s-f, y Bravo Salán, Juan, *Fuentes archivísticas de los partidos políticos durante la Transición española: 1975-1982*, trabajo fin de máster, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

PROVINCIAS	1974	%	1975	%	1974-75	%	BAREMO
STA CRUZ TENERIFE	1,00	0,04	1,00	0,03	2,00	0,04	21
LA RIOJA (Logroño)	0,00	0,00	2,00	0,06	2,00	0,04	22
ÁVILA	1,00	0,04	0,00	0,00	1,00	0,02	23
CIUDAD REAL	1,00	0,04	0,00	0,00	1,00	0,02	24
GERONA	1,00	0,04	0,00	0,00	1,00	0,02	25
LAS PALMAS	1,00	0,04	0,00	0,00	1,00	0,02	26
MURCIA	0,00	0,00	1,00	0,03	1,00	0,02	27
SORIA	0,00	0,00	1,00	0,03	1,00	0,02	28
HUESCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1
ZAMORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2
PALENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3
SALAMANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4
LUGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5
ORENSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6
CUENCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7
ALBACETE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8
TOLEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9
JAÉN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10
ALMERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11
CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12
MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13
TOTALES	2.290,00	100,00	3.156,00	100,00	5.446,00	100,00	52

Fuente: Elaboración propia a partir de “Informe sobre conflictos colectivos de trabajo. 1974”, BCMT-MSS, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1976, y “Conflictos colectivos de trabajo. 1975”, BCMTMSS, Madrid, Secretaría General Técnica, 1977.

